



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 1979 /2013

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2013

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 602, de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO PARA LA PUBLICACION DE SUPLEMENTO EN DIARIO LOCAL POR CONMEMORACION DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LOS CAMPEONES DE CHILE EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA POLO ACUATICO 1973**".
- b) Memorándum N° 216, de fecha 25 de Febrero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 3834 de fecha 27 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO PARA LA PUBLICACION DE SUPLEMENTO EN DIARIO LOCAL POR CONMEMORACION DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LOS CAMPEONES DE CHILE EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA POLO ACUATICO 1973**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: " <b>APOYO PARA LA PUBLICACION DE SUPLEMENTO EN DIARIO LOCAL POR CONMEMORACION DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LOS CAMPEONES DE CHILE EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL POLO ACUATICO 1973</b> "
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Asesoría Técnica y Compromiso de Gabinete
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Febrero -Marzo 2013
<b>1.5.- CLAUSULA C/V</b>	No Aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Comunidad de Arica
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Por confirmar
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve e incentiva el deporte a través de la integración y la participación de sus Dirigentes y Deportistas , para fortalecer de esta manera el desarrollo local de las distintas disciplinas del Deporte, reconociendo los logros y metas alcanzadas en años anteriores para así, de esta manera incrementar el desarrollo actual y futuro. Tomando en cuenta el fortalecimiento de las aspiraciones e intereses de los deportistas locales. A fin de dar a conocer la perseverancia y tesón de nuestros antiguos emblemas deportivos es que se tiene por objetivo a través de actividades locales y nacionales, dar a conocer sus triunfos. ,es por esto que la I.M.A. apoya el desarrollo satisfactorio de estas Agrupaciones Deportivas , en sus competencias a nivel local, nacional e internacional, otorgando financiamiento para informar a la comunidad a través de Suplemento Conmemorativo Publicado en Diario Local . Con el apoyo, se está favoreciendo el reconocimiento de la historia y cultura deportiva de la ciudad.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Publicar Suplemento conmemorativo, para recordar logros recibidos por nuestra ciudad en el año 1973, a través de sus deportistas en la disciplina del Water-Polo.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Apoyar a los Deportistas de antaño, Water-polistas del año 1973, a que puedan dar a conocer su hazaña. - Que los jóvenes de esta generación conozcan nuestra historia deportiva. - Alivianar de esta manera los gastos a los que van a incurrir este grupo de deportistas y así agregar una actividad más en su aniversario N° 40, engrandeciendo así el deporte de nuestra ciudad.

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b>  <b>Alcalde de Arica</b>  <b>Director de Desarrollo Comunitario</b>  <b>Oficina Comunal Asesoría Técnica</b></p> <p><b>Requerimientos Materiales:</b></p> <p>Publicar Suplemento Conmemorativo , en Diario Local</p> <p><b>Características:</b>  Producto      Cuartilla  Dimensión      M16C6  Día ,              Semana  Color              Color  Papel              Bond      <b>Valor c/ 70 % Descto. \$1.136.325.- Valor Neto</b></p> <p><b>Valor total del Programa \$ 1.352.226 c/ IVA. Inc.</b></p>
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
Publicación de Suplemento	<b>215.22.07.001.002</b>	Contrat. Radios, TV y Otros ( Perifoneo )	A.G. N° 5 Programas recreacionales	<b>\$ 1.352.226</b>
			<b>Valor total \$</b>	<b>\$ 1.352.226</b>

El monto del Programa es de \$ 1.352.226.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA

SUC/FN/BCA/bcm.-